

FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción, la tasa de cambio y la utilidad neta por acción)

**(1) Entidad Reportante**

Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Sociedad o la Fiduciaria) es una sociedad anónima de naturaleza privada sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 4 de septiembre de 1991 mediante Escritura Pública No. 2803 de la Notaría Primera de Cali y su duración expira el 4 de septiembre del año 2090. Mediante Resolución S.B. 3548 de septiembre 30 de 1991 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el permiso de funcionamiento.

A través de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2002, se realizaron las reformas a los artículos 27, 38 y 52 de los Estatutos, con el fin de establecer cierres contables semestrales con corte 31 de diciembre y al 30 de junio. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 1841 en la Notaría Primera el día 31 de mayo de 2002. El último cierre contable anual se efectuó con corte al 31 de diciembre de 2001.

A través de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2002, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$9.000.000 a \$13.300.000 y emitir acciones producto de la capitalización de la revalorización del patrimonio por \$4.274.605. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 2593 en la Notaría Primera el día 25 de julio de 2002.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre de 2005, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$13.300.000 a \$20.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4882 en la Notaría Primera el día 24 de noviembre de 2005.

A través de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2006, se aprobó cambiar el nombre de la compañía a Fiduciaria Corficolombiana S.A. Dicho cambio se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4779 en la Notaría Primera el día 14 de noviembre de 2006.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2009, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$20.000.000 a \$23.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 826 en la Notaría Primera el día 25 de marzo de 2009.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2009, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$23.000.000 a \$28.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 2287 en la Notaría Primera el día 31 de agosto de 2009.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de agosto de 2010, se realizó reforma al artículo 5 de los Estatutos, con el fin de incrementar el capital autorizado de \$28.000.000 a \$30.000.000. Dicha reforma se protocolizó mediante Escritura Pública No. 1092 en la Notaría Primera el día 30 de agosto de 2010.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales.

(Continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

El domicilio principal de la Fiduciaria es en la ciudad de Cali y opera a través de agencias en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, administra cinco carteras colectivas y dos fondos de capital privado. Cartera Colectiva Abierta por compartimientos Valor Plus, Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Multiplicar, Cartera Colectiva con Pacto de Permanencia Renta Plus, Cartera Colectiva Abierta Capital Plus; este último fue constituido el 25 de abril de 2005 con el nombre de Cartera Colectiva Abierta con Pacto Permanencia Quince Plus y el 28 de junio de 2006 mediante el RUT número 0014043281147 de la DIAN cambió su nombre por el actual; Cartera Colectiva Abierta del Mercado Confianza Plus Monetaria Confianza Plus, constituida el 07 de marzo de 2009. Fondo de infraestructura de transporte en Colombia Darby – Colpatría – FCP Fintra, constituido el 19 de julio de 2010 y Fondo de Capital Privado Kandeo Fund I (Colombia) FCP KFIC, constituido el 14 de enero de 2011.

Las Carteras Colectivas y sus reglamentos se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El número de empleados de la Fiduciaria Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 es de 261 y 245 respectivamente.

La Fiduciaria es una filial de Corporación Financiera Colombiana S.A., entidad que posee en la Fiduciaria una participación del 94.49% en forma directa.

## (2) Resumen de las Principales Políticas Contables

### (a) Normas Básicas Contables

La Fiduciaria lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### (b) Sistema Contable

El sistema contable utilizado por la Fiduciaria es el de causación y sus cierres de períodos contables se efectúan en forma semestral al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año.

### (c) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Este rubro agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

#### **Fondos Interbancarios Vendidos o Comprados Ordinarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que recibe la Fiduciaria de otra entidad financiera en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night', realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la Fiduciaria.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación se registran en el estado de resultados.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial se calcula con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; se establece que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, se coloca restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado respectivamente.

**Operaciones Simultáneas**

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No se establece el monto inicial con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea deben registrarse en cuentas contingentes acreedoras o deudoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

**(d) Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

- **Objetividad.** La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- **Transparencia y representatividad.** El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.
- **Evaluación y análisis permanentes.** El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.
- **Profesionalismo.** La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	<p>Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
vencimiento		<p>Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	Este procedimiento se realiza diariamente.	<p>inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Seis Meses	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la fiduciaria tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis meses contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Vencido el plazo de seis meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Los valores clasificados</p>	<p>Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</li> <li>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</li> </ul>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>		Este procedimiento se realiza diariamente.
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.</p>	<p>Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)</p> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aún cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior</li> </ul> <p>De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotee el día de la</p>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</li> <li>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</li> </ul> </li> <li>Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</li> </ul>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>valoración o en su defecto el precio de cierre mas reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores</li> </ul> <p>Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.</p> <p>Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>	<p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

**Reclasificación de las Inversiones**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera. Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:
  - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
  - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
  - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
  - Otros acontecimientos no previstos, previa, expresa, particular y concreta autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
  
- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:
  - Se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.
  - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
  - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
  - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
  - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
  - La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

**Derechos de Recompra de Inversiones**

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

**Inversiones Entregadas en Garantía**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

**Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio****a. Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB -	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

**b. Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados**

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una	No procede.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
		adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

**c. Inversiones en el Exterior**

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con el precio publicado por el proveedor de precios oficial.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda

(continúa)

distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierten a dicha moneda con base en las tasas de conversión publicadas por el proveedor de precios.

(e) **Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

**Operaciones de Contado y Derivados**

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

**Instrumentos Financieros Derivados**

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

(f) **Cuentas por Cobrar**

La Fiduciaria registra en cuentas por cobrar los importes pendientes por comisiones fiduciarias, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores, pagos por cuenta de clientes y adelantos al personal.

La Fiduciaria califica las cuentas por cobrar, comisiones y diversas asimilándolas a créditos comerciales y las provisiones se determinan en función de su oportuna atención, así:

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

<u>Categoría</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>% de provisión requerida</u>
A-Normal	Hasta de un mes	0
B-Aceptable	Superiores a 1 mes y hasta 3 meses	1
C-Apreciable	Superiores a 3 y hasta 6 meses	20
D-Significativo	Superiores a 6 y hasta 12 meses	50
E-Incobrable	Superiores a 12 meses	100

**(g) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos**

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones de comisiones no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y las cuentas por cobrar canceladas es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabilizan en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Teniendo en cuenta que la Fiduciaria no ha presentado un modelo de administración de bienes recibidos en dación de pago, aplica las políticas para la constitución de provisiones sobre bienes recibidos en dación de pago, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995.

**Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDPS Inmuebles:**

Constituir en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

**Reglas para la constitución de provisiones sobre BRDPS muebles:**

Respecto de los BRDPS muebles se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDPS muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la presente circular, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

**(h) Propiedades y Equipos y Depreciación**

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio.

Las propiedades y equipos son registrados al costo, el cual fue ajustado mensualmente por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se llevan a los resultados del semestre.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación de propiedades y equipos es calculada sobre los costos ajustados por inflación, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20%
Vehículos	20%

**(i) Otros Activos**

Los otros activos incluyen principalmente partidas monetarias como gastos pagados por anticipado, retención en la fuente, créditos a empleados y la participación en consorcios o uniones temporales, en adición a ciertos cargos diferidos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros los cuales no son susceptibles de recuperación. Su amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos, en alícuotas mensuales teniendo en cuenta el período de amortización.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

(continúa)

Gastos pagados por anticipado

- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato o vida útil del equipo
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos

- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Impuesto diferido débito por diferencia entre valoración fiscal y contable del portafolio e impuesto diferido por industria y comercio.
- Impuesto al patrimonio cuya amortización es de 4 años de acuerdo con la normatividad vigente.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

**(j) Valorizaciones y Desvalorización de Activos**

Las valorizaciones de activos que forman parte del patrimonio incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente el valor neto en libros de las propiedades y equipos.
2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

**(k) Obligaciones Laborales Consolidadas**

Registra el valor de las obligaciones de la Sociedad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

La Fiduciaria cumple con todos sus deberes inherentes al tema de la seguridad social en cuanto a salud, pensiones y riesgos profesionales.

(continúa)

**(l) Pasivos Estimados y Provisiones**

La fiduciaria registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista una obligación contraída
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

**(m) Impuesto Sobre la Renta**

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en el mayor valor que se presente entre la renta líquida gravable y la Renta presuntiva; esta última equivalente al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior. Las tarifas aplicables son 25% para el Impuesto sobre la Renta y Complementarios y 9% para el impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE.

**(n) Impuesto Diferido Sobre la Renta**

Se registra como impuesto de renta diferido, el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán.

**(o) Impuesto al Patrimonio**

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) más una sobretasa del veinticinco por ciento (25%), para una tasa total del seis por ciento (6%) sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, la Fiduciaria adoptó como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos, que se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) alícuotas mensuales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 514 de 2010, que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

**(p) Reserva Legal**

De acuerdo con disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La reserva legal no podrá ser reducida a menos del porcentaje indicado, salvo para enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores, o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones; sin embargo, cualquier suma apropiada voluntariamente en exceso del 50% del capital suscrito puede considerarse de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(q) Cuentas Contingentes**

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Fiduciaria. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas y otras contingencias.

**(r) Cuentas de Orden**

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Fiduciaria, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

**(s) Cuentas de Orden Fiduciarias**

Los saldos correspondientes a bienes fideicomitidos se registran separados de los estados financieros de la Fiduciaria y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones del Código de Comercio y de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores de la Fiduciaria y sólo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de fiducia.

**(t) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera**

Los activos en moneda extranjera incluidos en el balance fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre y 30 de Junio de 2013, las tasas fueron de \$ 1.926.83 y \$1.929.00, respectivamente.

**(u) Utilidad por Acción**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la utilidad neta por acción se calculó con base en el promedio simple de las acciones suscritas y pagadas en circulación durante el período.

**(v) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

La Fiduciaria utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado.

**(w) Principales diferencias entre las normas especiales y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia**

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Propiedades y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del periodo el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un estado financiero básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

**(3) Proyecto de implementación de NIIF**

Mediante la ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, se señalaron las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinaron las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, reglamenta la ley 1314 de 2009 en relación con el marco técnico normativo que deben seguir los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2784, modificado por el decreto 3024 de 2013, los emisores de valores, entidades de interés público, negocios fiduciarios emisores o de interés público y las entidades que cumplan con los parámetros establecidos en el literal c del Art 1, aplicarán IFRS plenas para el reporte de información financiera, por tanto la sociedad Fiduciaria ha definido que tanto ella como los siguientes negocios forman parte del grupo 1:

- Carteras Colectivas
- Fondos de capital privado
- Fideicomisos de titularización
- Fideicomisos en los que se establezca contractualmente que deben aplicarse las NIIF.

El periodo de preparación obligatoria comprenderá el 1 de enero de 2013 a diciembre de 2013, periodo en el cual la Fiduciaria Corficolombiana, realizó las siguientes actividades:

- a) Se definió el cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera, el cual fue autorizado por la Junta Directiva.
- b) Se conformó un equipo multidisciplinario, con integrantes de distintas áreas, el cual es el responsable de la realización de las actividades establecidas en el proyecto, así como de estudiar, evaluar y poner a disposición de la Junta directiva para aprobación de las políticas y metodologías de la implementación de las normas.
- c) Capacitación a los diferentes integrantes involucrados en el proyecto con el acompañamiento de PWC y de E&Y a nivel corporativo con el Grupo Aval y

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Corficolombiana, con el fin de analizar las normas de aplicación a Fiduciaria Corficolombiana y designar las tareas en el proceso de convergencia.

- d) Medición de impactos cuantitativos del balance de la sociedad a junio 2013.
- e) Se realizaron los memorandos técnicos, partiendo de los principales rubros del balance; identificándose los principales impactos financieros, operativos y tecnológicos.
- f) Avance en la definición de las políticas contables de los diferentes rubros para el balance de apertura y reconocimiento posterior en la aplicación de IFRS.

Así mismo Fiduciaria Corficolombiana, realizó las siguientes actividades para la implementación de las normas en sus negocios:

- a) Se contrató a PWC como asesores externos para la implementación de las IFRS para carteras colectivas, fondos de capital privado y negocios Fiduciarios, con el cual se realizaron capacitaciones de los principales rubros de los balances, los diagnósticos y la medición de impactos por tipo de fiducia, así: fiducia de administración, fiducia inmobiliaria, pasivos pensionales, fiducia de inversión, negocios de concesiones, carteras colectivas y fondos de capital privado.
- b) Se realizaron mesas de trabajo internas, con el fin de analizar los impactos y definir las tareas de implementación de cada una de las áreas y las necesidades que deben revisarse en conjunto con los fideicomitentes y gestores de inversión.

En cumplimiento de la Circular 038 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de diciembre de 2013, se enviará al ente de control y vigilancia un resumen que incluya las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos el día 28 de febrero de 2014.

### Conorcios

La fiduciaria participa en Conorcios o Uniones Temporales tal como se detalla a continuación:

Conorcios o Uniones Temporales	Negocio Fiduciario administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Participación de Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Representante legal	Unidad de Gestión
Conorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fidelcomiso Concesiones CGFC	50.00%	SI	NO
Conorcio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fidelcomiso Predios	50.00%	SI	NO
Acuerdo Conorcioal Fiduolindex y Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fidelcomiso P.A. Titupalma	50.00%	SI	NO
Conorcio EPM 2008	N/A	20.00%	NO	NO
Conorcio Fidufenpet 2006	N/A	21.73%	NO	SI
Conorcio Ecopetrol 2011	N/A	50.00%	NO	SI

A continuación se detallan los porcentajes de participación de los demás conorcios para cada uno de los conorcios o uniones temporales referidos en el cuadro anterior:

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Consortios o Uniones Temporales	Fiduciaria Bancolombia S.A.	Fiduciaria Fiducoldex S.A.	BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	BBVA Fiduciaria S.A.	Fiduciaria Occidente S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	Fiduciaria Popular S.A.
Consortio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Concesiones CCFC)	50.00%						
Consortio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Predios)	50.00%						
Acuerdo Consorcial Fiducoldex y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso P.A. Titupalma)		50.00%					
Consortio EPM 2008			40.00%	40.00%			
Consortio Fidufonpet 2006					26.09%	26.09%	26.09%
Consortio Ecopetrol 2011				50.00%			

Los estados financieros de la Fiduciaria reflejan las operaciones de los consorcios, en cuentas específicas según su naturaleza.

A continuación se detallan las operaciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 de los Consortios que no manejan unidad de gestión; las comisiones que generan estos consorcios se encuentran contabilizadas en la cuenta 411530 "ingreso negocios fiduciarios (comisiones y honorarios):

Consortios o Uniones Temporales	Unidad de Gestión	31 de diciembre	30 de junio
<b>Consortio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Concesiones CCFC)</b> Ingresos Operacionales del semestre	NO	\$ 38.418	79.147
<b>Consortio Unión Temporal - Fiduciaria Bancolombia S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso Predios)</b> Ingresos Operacionales del semestre	NO	6.485	10.611
<b>Acuerdo Consorcial Fiducoldex y Fiduciaria Corficolombiana S.A. (Fideicomiso P.A. Titupalma)</b> Ingresos Operacionales del semestre	NO	-	8.613
<b>Consortio EPM 2008</b> Ingresos Operacionales	NO	12.361.234	5.687.759
Gastos		10.916.012	5.102.443
Utilidad del semestre		\$ 1.445.222	585.316

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(4) Disponible**

A continuación se detallan los bancos donde se encontraba el disponible:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Moneda Legal</b>		
Banco de Occidente S.A.	\$ 900.750	792.248
Bancolombia S.A.	73.996	205.875
Banco GNB Sudameris S.A.	350.642	233.613
Banco de Bogotá S.A.	161.454	185.010
Banco AV Villas S.A.	838.974	267.222
Banco de la República	2.323	2.313
Helm Bank	123.234	-
Corfidario – Corficolombiana S.A.	148.033	293.729
<b>Provisión sobre el Disponible</b>	(75.341)	(107.791)
	<b>\$ 2.524.065</b>	<b>1.872.219</b>
<b>Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal</b>		
Citibank	35.947	30.274
	<b>\$ 2.560.012</b>	<b>1.902.493</b>

**Provisión del Disponible**

El siguiente es el movimiento de la provisión del disponible por los periodos de seis meses:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Saldo inicial</b>	\$ 107.791	123.305
Provisión cargada a gastos	6.385	52.078
Reintegros de provisión	(38.835)	(67.592)
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 75.341</b>	<b>107.791</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no existía restricción alguna sobre el disponible.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el saldo de la provisión sobre el disponible corresponde a partidas conciliatorias de la Sociedad, las Carteras Colectivas, los Patrimonios Autónomos y Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Fiduciaria y que afectan el estado de resultados de la misma.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, las partidas conciliatorias susceptibles de provisión mayor a 30 días, se encuentran totalmente provisionadas.

El siguiente es el detalle de las partidas pendientes de conciliar en moneda legal:

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Sociedad Fiduciaria****A diciembre 31 de 2013**

Concepto	MAYORES A 30 DÍAS		MENORES A 30 DÍAS	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de	65	\$ 81,791	24	\$ 6,020,922
Consignaciones del extracto no registradas en libros	765	504,742	146	270,632
Notas crédito del extracto no registradas en libros	14	4,967	1	978
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	3	802	18	5,437,268
Notas débito del extracto no registrada en libros	4	5,946	142	825,994
<b>TOTALES</b>	<b>851</b>	<b>\$ 598,248</b>	<b>331</b>	<b>\$ 12,555,794</b>

**A junio 30 de 2013**

Concepto	MAYORES A 30 DÍAS		MENORES A 30 DÍAS	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	76	\$ 76,489	19	\$ 29,068
Consignaciones del extracto no registradas en libros	691	330,633	62	37,759
Notas crédito del extracto no registradas en libros	13	2,915	3	1,188
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	5	3,557	1	1
Notas débito del extracto no registrada en libros	4	5,946	81	214,445
<b>TOTALES</b>	<b>789</b>	<b>\$ 419,540</b>	<b>166</b>	<b>\$ 282,461</b>

**Carteras Colectivas****A diciembre 31 de 2013**

Concepto	MAYORES A 30 DÍAS		MENORES A 30 DÍAS	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	112	\$ 313,596	3,765	\$ 286,338,368
Consignaciones del extracto no registradas en libros	679	4,155,271	1,071	90,840,990
Notas crédito del extracto no registradas en libros	249	120,407	557	207,989,400
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	7	7,802	1,742	152,016,007
Notas débito del extracto no registrada en libros	391	239,854	4,734	409,699,115
<b>TOTALES</b>	<b>1,438</b>	<b>\$ 4,836,930</b>	<b>11,869</b>	<b>\$ 1,146,883,880</b>

**A junio 30 de 2013**

Concepto	MAYORES A 30 DÍAS		MENORES A 30 DÍAS	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	97	\$ 729,410	468	\$ 26,991,921
Consignaciones del extracto no registradas en libros	700	3,910,842	820	23,456,036
Notas crédito del extracto no registradas en libros	558	135,803	599	172,494,644
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	11	9,490	1,422	51,705,791
Notas débito del extracto no registrada en libros	357	2,236,705	1,384	164,424,640
<b>TOTALES</b>	<b>1,723</b>	<b>\$ 7,022,250</b>	<b>4,693</b>	<b>\$ 439,073,032</b>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Patrimonios Autónomos**

A diciembre 31 de 2013

Concepto	MAYORES A 30 DÍAS		MENORES A 30 DÍAS	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	51	\$ 226,337	4	\$ 101,906
Consignaciones del extracto no registradas en libros	269	830,716	4,423	3,237,743
Notas crédito del extracto no registradas en libros	9	6,416	2,573	300,321
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	14	8,941	7,889	3,240,710
Notas débito del extracto no registrada en libros	186	43,186	42	19,697
<b>TOTALES</b>	<b>529</b>	<b>\$ 1,115,596</b>	<b>14,931</b>	<b>\$ 6,900,377</b>

A junio 30 de 2013

Concepto	MAYORES A 30 DÍAS		MENORES A 30 DÍAS	
	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas débito del libro no registradas en el extracto y cheques pendientes de cobro	52	\$ 226,337	1	\$ 494
Consignaciones del extracto no registradas en libros	938	3,401,363	1,765	3,355,641
Notas crédito del extracto no registradas en libros	14	8,151	78	40,720
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	7	25,705	597	185,478
Notas débito del extracto no registrada en libros	114	39,474	104	85,845
<b>TOTALES</b>	<b>1,125</b>	<b>\$ 3,701,030</b>	<b>2,545</b>	<b>\$ 3,668,178</b>

**(5) Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Inversiones en Títulos de Deuda</b>		
<b>Negociables</b>		
<b>Moneda Legal</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 2.893.920	-
Otros títulos de deuda pública	1.244.439	1.228.448
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	\$ 1.349.458	2.075.168
Títulos emitidos o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	1.521.105
Otros títulos – Bonos	3.222.030	3.169.560
	<b>\$ 8.709.847</b>	<b>7.994.280</b>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Inversiones en Títulos de Deuda</b>		
<b>Disponibles para la Venta</b>		
<b>Moneda Legal</b>		
Emitidos por la Nación	\$ 34.136.847	32.733.042
Titularizaciones cartera hipotecaria	1.466.861	1.842.556
Titularizaciones diferentes a cartera hipotecaria	1.366.519	1.547.578
	<u>\$ 36.970.227</u>	<u>36.123.176</u>

**Disponibles para la Venta en Títulos Participativos**

<u>Razón social</u>	<u>A diciembre 31 de 2013</u>					
	<u>Capital social</u> \$	<u>% de</u> <u>participación</u>	<u>Costo</u> <u>ajustado</u>	<u>Valor</u> <u>inversión</u>	<u>Valorización</u> <u>neta</u>	<u>Calificación</u>
<b>Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa</b>						
Deceval S.A. Depósito Centralizado de Valores de Colombia	\$ 12,050,925	1.34%	886,494	407,656	478,838	A

<u>Razón social</u>	<u>A junio 30 de 2013</u>					
	<u>Capital social</u> \$	<u>% de</u> <u>participación</u>	<u>Costo</u> <u>ajustado</u>	<u>Valor</u> <u>inversión</u>	<u>Valorización</u> <u>neta</u>	<u>Calificación</u>
<b>Acciones con baja y mínima liquidez bursátil o sin cotización en bolsa</b>						
Deceval S.A. Depósito Centralizado de Valores de Colombia	\$ 12,050,925	1.34%	698,975	407,656	291,319	A

**Derechos de Recompra (Transferencia) de Inversiones en Títulos de Deuda**

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Negociables</b>		
<b>Disponibles para la venta</b>		
Títulos emitidos, avalados o garantizados por la nación	15.399.700	16.019.480
<b>Total derechos de Recompra</b>	<u>\$ 15.399.700</u>	<u>16.019.480</u>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<u>\$ 61.487.430</u>	<u>60.544.592</u>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Maduración de las inversiones**

A diciembre 31 de 2013

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en títulos de deuda	\$ 3,222,030	1,020,100	3,211,138	1,256,579	8,709,847
Disponibles para la venta en títulos de deuda	-	-	13,736,569	38,633,359	52,369,927
Títulos participativos	-	-	-	407,656	407,656
	\$ <u>3,222,030</u>	<u>1,020,100</u>	<u>16,947,706</u>	<u>40,297,594</u>	<u>61,487,430</u>

A junio 30 de 2013

	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en títulos de deuda	\$ 4,690,665	1,005,430	640,488	1,657,697	7,994,280
Disponibles para la venta en títulos de deuda	-	-	1,547,578	50,595,078	52,142,656
Títulos participativos	-	-	-	407,656	407,656
	\$ <u>4,690,665</u>	<u>1,005,430</u>	<u>2,188,066</u>	<u>52,660,431</u>	<u>60,544,592</u>

Con base en el resultado de la evaluación de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al mercado, de país y de cambio, la Fiduciaria estableció que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no requería contabilizar provisión para protección de inversiones, debido a que cada una de ellas fueron calificadas en Categoría A.

No existían otras restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

**(6) Cuentas por Cobrar, neto**

El siguiente es el de detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	30 de junio
<b>Comisiones:</b>		
Negocios Fiduciarios	\$ 4.823.910	4.583.055
	<u>4.823.910</u>	<u>4.583.055</u>
<b>Otras cuentas por cobrar:</b>		
Venta de bienes	4.060	-
Dividendos	-	184.081
Pagos por cuenta de clientes de cartera	5.394	3.082
Anticipo de contratos y proveedores	16.162	58.498
Adelantos al personal	1.709	9.121
Diversas (1)	4.191.867	4.094.327
	<u>4.219.192</u>	<u>4.349.109</u>
<b>Provisión de cuentas por cobrar</b>	<u>(3.810.790)</u>	<u>(3.684.732)</u>
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	\$ <u><u>5.232.312</u></u>	<u><u>5.247.432</u></u>

(1) En ambos cortes semestrales Incluye el valor de \$2.352.582 correspondiente a cuentas por cobrar por el proceso instaurado contra el Municipio de Villavicencio de apelación para la recuperación de los recursos, el cual se encuentra provisionado al 100%.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el movimiento de las provisiones por los periodos de seis meses:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Saldo inicial	\$ 3.684.731	3.360.052
Provisión cargada a gastos	477.321	470.067
Recuperaciones	(191.821)	(145.387)
Castigos y Condonaciones	(159.441)	-
Saldo final	<u>\$ 3.810.790</u>	<u>3.684.732</u>

El siguiente es el resultado de la evaluación de la calificación de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Categoría "B" 1%</b>		
Comisiones	\$ 337.703	178.510
Impuestos y otros	<u>59.375</u>	<u>470.155</u>
	<u>\$ 397.078</u>	<u>648.665</u>
<b>Categoría "C" 20%</b>		
Comisiones	\$ 162.245	218.348
Impuestos y otros	<u>401.069</u>	320.688
	<u>\$ 563.314</u>	<u>539.036</u>
<b>Categoría "D" 50%</b>		
Comisiones	\$ 229.991	185.962
Impuestos y otros	<u>303.073</u>	<u>56.560</u>
	<u>\$ 533.064</u>	<u>242.522</u>
<b>Categoría "E" 100%</b>		
Comisiones	\$ 925.682	952.577
Impuestos y otros	<u>2.501.943</u>	<u>2.496.600</u>
	<u>\$ 3.427.625</u>	<u>3.449.177</u>

Al 31 de diciembre de 2013 se castigaron cuentas por cobrar por comisiones por \$153.172 y se realizaron condonaciones por \$6.269.

Al 30 de junio de 2013, no hubo castigos de cuentas por cobrar

**(7) Bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos**

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Edificios (1)	\$ 11.484	11.484
Provisión bienes realizables	<u>(6.029)</u>	<u>(4.306)</u>
	<u>\$ 5.455</u>	<u>7.178</u>

- (1) Mediante AUTO expedido directamente por la Superintendencia de Sociedades el 08 de septiembre de 2011 de referencia: "Aprueba acuerdo adicional de adjudicación", en el proceso del Fideicomiso Frontera Sur, en éste auto se indica la participación de la Fiduciaria es 0.39% en el Bien Inmueble, que equivale a \$11.484.

De acuerdo a lo antes mencionado la Fiduciaria recibe el bien en forma de pago y procede a la cancelación de comisiones fiduciarias del Fideicomiso.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(8) Propiedades y Equipos, neto**

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>No depreciables</b>		
Terrenos	\$ 4.467	4.467
<b>Depreciables</b>		
Edificios	30.174	30.174
Equipos, muebles y enseres de oficina	1.845.699	1.795.978
Equipos de computación	4.242.494	3.359.715
Vehículos	94.990	94.990
<b>Total depreciables</b>	<u>\$ 6.213.357</u>	<u>5.280.857</u>
<b>Depreciación acumulada</b>	(3.877.181)	(3.616.680)
<b>Propiedades y Equipo Neto</b>	<u>\$ 2.340.642</u>	<u>1.668.644</u>
<b>Valor comercial <sup>(1)</sup></b>	<u>\$ 1.889.682</u>	1.889.682
<b>Valorización</b>	<u>\$ 42.779</u>	<u>41.732</u>

El detalle del saldo de la depreciación acumulada es la siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Edificios	\$ 29.419	28.372
Equipo, muebles y enseres	1.336.333	1.306.681
Equipo de cómputo	2.494.286	2.272.274
Vehículos	17.143	9.353
	<u>\$ 3.877.181</u>	<u>3.616.680</u>

En movimiento de la depreciación acumulada por periodos de seis meses es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Saldo inicial	\$ 3.616.680	3.328.287
Depreciación cargada a gastos	321.326	288.393
Recuperación Depreciación	(48.386)	-
Venta activos fijos	(12.439)	-
Saldo final	<u>\$ 3.877.181</u>	<u>3.616.680</u>

Las propiedades y equipos de la Fiduciaria se encuentran debidamente amparados contra todo tipo de riesgo dependiendo de su naturaleza y por valores que cubren suficientemente cualquier contingencia de pérdida de los mismos.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las propiedades y equipos que poseía la Fiduciaria al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013.

(1) La fecha del avalúo es el 19 de abril de 2011.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(9) Otros Activos, neto**

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Cargos diferidos <sup>(1)</sup>	\$ 2.182.652	2.545.947
Gastos pagados por anticipado <sup>(1)</sup>	394.441	112.691
Créditos a empleados <sup>(2)</sup>	729.957	639.109
Retenciones y anticipos <sup>(3)</sup>	4.381.893	2.284.301
Consortios o Uniones Temporales <sup>(4)</sup>	593.819	1.619.964
Otros	149.201	149.647
Provisión otros activos <sup>(5)</sup>	(7.300)	(6.391)
	<u>\$ 8.424.663</u>	<u>7.345.269</u>

1) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado y los cargos diferidos:

	<u>A 31 de diciembre</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>A 30 de junio</u>
<b>Gastos anticipados</b>				
Seguros	\$ 215.714	229.540	94.075	\$ 80.249
Mantenimiento de equipos	77.974	97.609	25.908	6.273
Otros (*)	100.753	203.210	128.626	26.169
<b>Total Gastos anticipados</b>	<b>\$ 394.441</b>	<b>530.359</b>	<b>248.609</b>	<b>\$ 112.691</b>
Programas para computador	\$ 533.035	61.911	552.315	\$ 1.023.439
Mejoras a propiedad tomadas en arrendamiento	271.795	118.903	65.677	218.569
Impuesto de renta diferido débito	539.824	539.824	93.761	93.761
Impuesto al patrimonio	803.023	-	401.512	1.204.535
Contribuciones y afiliaciones	-	37.095	37.095	-
Otros cargos diferidos	34.975	44.025	14.693	5.643
<b>Total Cargos Diferidos</b>	<b>\$ 2.182.652</b>	<b>261.934</b>	<b>1.165.053</b>	<b>\$ 2.545.947</b>

(\*) Corresponde a \$14.872 Suscripción Blomberg, \$57.855 Calificación Standard & Poor, \$16.384 Calificadora Fitch Ratings Colombia y \$11.642 Garantía Banco de Bogotá

2) El recaudo de los créditos a empleados se hace de manera automática y mensual por nómina, de acuerdo con la política establecida para cada tipo de préstamo:

- Créditos de vivienda, se recaudan en un periodo de 8 años.
- Créditos de vehículo, se recaudan en un periodo de 4 años.
- Créditos de libre Inversión, se recaudan en 1 año.

Al 31 de diciembre y 30 de Junio de 2013 los créditos a empleados se calificaron en categoría A "Normal".

3) Corresponde a las retenciones y autorretenciones en la fuente a título de renta y CREE practicadas a la Fiduciaria, las cuales se cruzan con la respectiva declaración de renta y Cree, al momento de presentarla y pagarla.

4) Participación de Fiduciaria Corficolombiana S.A. en los Consortios Fidufonpet 2006 y Pensiones Ecopetrol 2011.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Según contrato firmado el 31 de mayo de 2006, Fiduciaria Corficolombiana S.A., Fiduciaria Popular S.A., Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A., conforman el Consorcio Fidufonpet 2006; en el acuerdo consorcial suscrito entre los integrantes del Consorcio, la cláusula tercera hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 21.73%.

Según contrato firmado el 16 de mayo de 2011, Fiduciaria Corficolombiana y BBVA Asset Management S.A., conforman el Consorcio Pensiones Ecopetrol 2011; en el acuerdo consorcial suscrito entre los integrantes del Consorcio, en la cláusula tercera se hace referencia a la participación económica de las Fiduciarias siendo la de Fiduciaria Corficolombiana S.A. el 50.00%.

Para el Consorcio Fidufonpet el representante es Fiduciaria Occidente S.A. y para el Consorcio Pensiones Ecopetrol 2011 el representante es BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria. El detalle de los otros activos es el siguiente:

DICIEMBRE	CONSORCIO ECOPETROL 2011	CONSORCIO FIDUFONPET	TOTAL
Cuenta por cobrar	\$ 171.239	3.477	174.716
Disponible – bancos	3.197	-	3.197
Inversiones Negociables títulos participativos	238.242	55.201	293.443
Otros activos	122.463	-	122.463
	<b>\$ 535.141</b>	<b>58.677</b>	<b>593.819</b>

JUNIO	CONSORCIO ECOPETROL 2011	CONSORCIO FIDUFONPET	TOTAL
Cuenta por cobrar	\$ 305.290	2.019	307.309
Disponible – bancos	1.125.311	2	1.125.313
Inversiones Negociables títulos participativos	0	54.475	54.475
Otros activos	132.812	55	132.867
	<b>\$ 1.563.413</b>	<b>56.552</b>	<b>1.619.964</b>

## 5) Provisión otros activos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013 el saldo de provisión de otros activos por valor \$7.300 y \$6.391 respectivamente, corresponde a los créditos de empleados. Dicha cartera está clasificada en categoría A.

**(10) Valorizaciones**

El siguiente es el detalle de las valorizaciones:

	31 de diciembre	30 de junio
Inversiones – Aportes en Deceval	\$ 478.838	291.319
Propiedades y equipo (nota 08)	42.779	41.732
	<b>\$ 521.617</b>	<b>333.051</b>

Las valorizaciones de propiedades fueron calculadas con el avalúo técnico realizado por la compañía Bienes y Desarrollos en abril de 2011.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(11) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

El siguiente es el detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercados monetarios de la Sociedad con el Banco de la República y Comisionistas de Bolsa

<b>Moneda Legal</b>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	\$ 13.001.139	9.001.577
	<u>\$ 13.001.139</u>	<u>9.001.577</u>

**(12) Cuentas por Pagar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Comisiones y honorarios	\$ 20.043	124.471
Arrendamientos	-	87.500
Impuestos	961.905	1.370.737
Impuesto a las ventas por pagar	208.755	247.345
Pagos a proveedores	837.336	981.192
Retenciones y otras contribuciones laborales	1.286.924	648.964
Diversas <sup>(1)</sup>	2.174.947	2.835.682
	<u>\$ 5.489.910</u>	<u>6.295.891</u>

1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar diversas:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Cheques girados no cobrados	\$ 8.835	8.840
Aporte empleados al fondo de la alegría	270	2.108
Servicios complementarios de salud	4.690	9.518
Embargos de empleados	8.828	8.718
Parqueadero	1.298	8.184
Aportes contribución fondo mutuo	72.586	86.414
Cesantías pendientes de giro a empleados	7.777	7.777
Giro pendientes pólizas	-	3.977
Abono a préstamo empleado pendiente de aplicar	95.209	86.663
Aportes al Fondo de Empleados CFC	61.693	85.927
Valores recibidos pend. de aplicar Fideicomisos	129.863	145.912
Retefuente Patrim. Autónomo y fondo de capital privado por girar a la DIAN	1.347.647	1.956.050
Indemnización clientes Carteras Colectivas	77.550	77.977
Sobregiros Bancarios	292.724	234.406
Otros menores	65.978	113.211
	<u>\$ 2.174.948</u>	<u>2.835.682</u>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(13) Otros Pasivos**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Obligaciones laborales:		
Cesantías consolidadas	\$ 351.516	212.446
Intereses sobre cesantías	-	12.561
Vacaciones	462.106	460.757
Prima de vacaciones	272.872	276.703
Otros	21	-
Diversos <sup>(1)</sup>	56.574	77.257
	<u>\$ 1.143.089</u>	<u>1.039.724</u>

- (1) La cuenta Diversos en otros pasivos Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, corresponde al registro de la participación de la Fiduciaria en los Consorcios Fidufonpet 2006 y Ecopetrol 2011; Al 31 de diciembre el saldo de \$56.574 está compuesto por el Consorcio Fidufonpet y al 30 de junio de 2013 el saldo de \$77.257 está compuesto por \$72.936 el Consorcio Fidufonpet y \$4.322 del consorcio Ecopetrol:

CONSORCIOS	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Cuenta por pagar – terceros	\$ -	(66.640)
Obligaciones laborales consolidadas	56.574	142.184
Pasivos estimados y provisiones – obligaciones laborales	-	1.713
	<u>\$ 56.574</u>	<u>77.257</u>

La información ha sido tomada fielmente de los balances de los Consorcios Fidufonpet 2006 y Ecopetrol 2011 al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013.

**(14) Pasivos Estimados y Provisiones**

La composición de los pasivos estimados y provisiones es la siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Impuestos de renta por pagar	\$ 5.246.697	3.390.245
Impuesto de industria y comercio y otros	142.767	111.708
Otros <sup>(1)</sup>	3.069.829	2.038.607
	<u>\$ 8.459.293</u>	<u>5.540.560</u>

- (1) La provisión de otros al 31 de diciembre corresponde a \$240.131 de facturas de gastos pendientes de radicación, \$185.909 de provisión de Balanced Score Card; \$229.714 de indemnizaciones; \$209.945 para proyecto normas internacionales, \$539.824 acreencias impositivas y \$1.664.307 al registro de una provisión por orden administrativa de la Superintendencia Financiera de fecha 20 de febrero de 2014, sobre la contingencia generada por el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 00081 de la Contraloría General de la República .

La provisión de otros al 30 de junio de 2013 corresponde a \$464.800 de facturas de gastos pendientes de radicación, \$459.119 de provisión de Balanced Score Card; \$214.000 de indemnizaciones; \$415.193 para Proyecto normas internacionales; \$365.494 de gastos administrativos segundo semestre de 2013.; \$120.000 por posibles demandas laborales.

(continúa)

**(15) Provisión para Impuesto de Renta y Complementarios**Impuesto de Renta

- i) La siguiente es la conciliación entre la utilidad antes de impuesto de renta y la renta gravable estimada por los periodos de seis meses:

		<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	3.970.734	8.603.487
Más gastos no deducibles:			
Gravamen a los movimientos financieros		64.566	88.373
Multas, sanciones y litigios		1.712.305	30.418
Otros gastos no deducibles		81.544	719.034
Impuesto de patrimonio		401.512	401.512
Impuestos no deducibles		47.519	61
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia permanente		1.220.960	772.526
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia temporal.		23.360	34.058
Diferencia de los ingresos entre la valoración contable y la fiscal de las inversiones		595.783	377.800
Dividendos y participaciones no gravables		(368.162)	-
Otros ingresos no gravados (Recuperación provisiones, otros)		(2.060.044)	(1.153.401)
Renta gravable estimada	\$	<u>5.690.077</u>	<u>9.873.868</u>
Impuesto de renta corriente (25%)	\$	1.422.519	2.468.467
Impuesto de renta CREE 9%		512.107	921.778
Impuesto diferido débito		(539.824)	-
Impuesto diferido crédito		-	(587.925)
Total impuesto	\$	<u>1.410.389</u>	<u>2.802.320</u>
Renta Presuntiva	\$	977.779	977.779
Impuesto a la tasa nominal (33%)	\$	<u>332.445</u>	<u>332.445</u>

- ii) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal:

		<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Patrimonio contable	\$	52.398.915	55.426.482
Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal		2.822.956	2.712.206
Pasivos estimados y provisiones		3.069.830	2.038.607
Menos partidas que disminuyen el patrimonio para efectos fiscales:			
Valorizaciones contables de activos		(521.617)	(333.051)
Impuesto diferido por cobrar		(539.824)	(93.761)
	\$	<u>57.230.260</u>	<u>59.750.485</u>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

El movimiento de las siguientes partidas originan el gasto (ingreso) por impuesto de renta diferido, por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Industria y comercio/valoración de inversiones	\$ 1.587.718	-
Impuesto Diferido Debito 34%	\$ 539.824	-
	\$ -	(1.781.591)
Impuesto diferido Crédito 25% (33% año 2012)	\$ -	(587.925)

- iii) Las declaraciones de renta del año 2011 está sujeta a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección. La declaración del año gravable 2012 fue susceptible de beneficio de auditoría, por lo tanto quedó en firme en octubre de 2013.
- iv) El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 3% del patrimonio líquido del año anterior.
- v) El Congreso de la República promulgó la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 que introduce importantes reformas al sistema tributario colombiano, principalmente:
- La tarifa de Impuesto sobre la Renta se reduce del 33% al 25% a partir de 2013 y se crea el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) con tarifa del 9% entre 2013 y 2015 y del 8% a partir de 2016; la depuración que se realiza a la base para determinar este impuesto, contiene algunas diferencias con respecto a la que se efectúa para propósitos del impuesto de renta calculado por la renta ordinaria.
  - Los contribuyentes del impuesto para la equidad no están obligados a pagar los aportes al SENA e ICBF para los empleados que ganen menos de 10 salarios mínimos mensuales; esta exoneración será extensiva para los aportes al régimen contributivo de salud a partir del primero de enero de 2014.
  - Se modifica la forma de calcular las utilidades gravadas y no gravadas para las sociedades que distribuyen utilidades a sus socios o accionistas.
  - Se introducen nuevas reglas sobre el régimen de precios de transferencia. Entre otras, se amplía su ámbito de aplicación a las operaciones con vinculados económicos ubicados en zonas francas y se regulan algunas operaciones de los contribuyentes con entidades extranjeras vinculadas a un establecimiento permanente en Colombia o en el exterior.

#### Impuesto al Patrimonio

- i) Por los años gravables 2007 a 2010, se pagó el impuesto al patrimonio para los contribuyentes con patrimonio superior a tres mil millones de pesos (\$3.000.000), el cual se causó el 1º de enero de cada año y se calculó aplicando la tarifa del 1,2% sobre el patrimonio líquido del primero de enero del año gravable 2007.
- ii) La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2,4% para los contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$3.000 millones y menor a \$5.000 millones, y del 4,8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5.000 millones; este impuesto se causó sobre el patrimonio poseído al 1º

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

de enero de 2011 y su pago se efectúa en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014. El Decreto 4825 del 29 de diciembre de 2010 amplió la base gravable, con lo cual los contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a \$1.000 millones y hasta \$2.000 millones, deben pagar un impuesto del 1% y los contribuyentes con patrimonio superior a \$2.000 millones, pero inferior a \$3.000 millones pagarán un impuesto del 1,4%; también estableció una sobretasa del 25% a los contribuyentes con patrimonio líquido igual o superior a \$3.000 millones.

Para efectos de este impuesto, las deudas del contribuyente con su casa matriz, agencias, sucursales o filiales con domicilio en el exterior se consideran patrimonio propio, excepto aquellas que dieron origen a costos y deducciones, las cuales están descritas en los literales a y b del artículo 124-1 del Estatuto Tributario.

El impuesto al patrimonio causado y pagado por la Compañía el primer semestre de 2013 fue \$401.512 y para el segundo semestre de 2013 \$ 401.512.

**(16) Patrimonio de los Accionistas****Capital**

La composición del capital social es la siguiente:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Número de acciones ordinarias	29.993.534	29.993.534
Saldo capital suscrito y pagado	\$ 29.993.534	29.993.534

El capital social autorizado es de \$30.000.000 en acciones de valor nominal de \$1.000 pesos cada una.

**Reserva Legal**

A continuación indicamos la composición del saldo de la reserva legal:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Apropiación de utilidades	\$ 10.057.930	9.477.813
Prima en colocación de acciones	10.646.353	10.646.353
	<u>20.704.283</u>	<u>20.124.166</u>

**Reservas Estatutarias y Ocasionales**

Reserva ocasional por disposiciones legales	-	1.051.949
---	---	-----------

<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 20.704.283</b>	<b>21.176.116</b>
-----------------------	----------------------	-------------------

**Superávit**

A continuación indicamos la composición del saldo de superávit:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Ganancia o pérdida acumulada no realizada en inversión	\$ (1.381.087)	(1.877.607)
Valorizaciones	521.617	333.051
Revalorización del patrimonio	223	223
	<u>\$ (859.247)</u>	<u>(1.544.334)</u>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(17) Operaciones con Partes Relacionadas y Vinculados Económicos**

El siguiente es el detalle de los saldos de las transacciones de las operaciones activas con vinculados económicos:

<u>Nombre de la entidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Diciembre 31</u>	<u>Junio 30</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Depósito en cuentas de ahorro - Corfidario	\$ 147,993	293,729
Banco de Occidente S.A.	Depósito en cuentas de ahorro y cuentas corrientes	939,049	763,031
Banco de Bogotá S.A.	Depósito en cuentas de ahorro y cuentas corrientes	144,092	163,475
Banco AV Villas S.A.	Depósito en cuentas de ahorro y cuentas corrientes	841,923	269,443

El siguiente es el detalle de las operaciones pasivas con vinculados económicos:

<u>Nombre de la entidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Diciembre 31</u>	<u>Junio 30</u>
Seguros de Vida Alfa S.A.	Cuenta por pagar descuento laboral A.R.P.	\$ 3,741	3,361
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Proveedores	414,864	527,751
Leasing Corficolombiana S.A	Contrato Leasing financiero vehiculo	79,785	85,927
Leasing Corficolombiana S.A	Proveedores	1,314	-
Leasing Corficolombiana S.A	Cuenta Por pagar	960	-

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales causados con vinculados económicos por los periodos de seis meses:

<u>Nombre de la entidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Diciembre 31</u>	<u>Junio 30</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Intereses cuenta (depósito en Corfidario)	\$ 63,365	67,858
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Ingreso comisiones negocios fiduciarios	2,274	2,274
Banco de Bogotá S.A.	Intereses cuentas bancarias	36,438	66,371
Banco AV Villas S.A.	Intereses cuentas bancarias	69,917	46,593
Banco de Occidente S.A.	Intereses cuentas bancarias	48,847	79,021

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales causados con vinculados económicos por los periodos de seis meses:

<u>Nombre de la entidad</u>	<u>Concepto</u>	<u>Diciembre 31</u>	<u>Junio 30</u>
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Arrendamientos locales y oficinas	\$ 205,710	207,750
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Utilización de red oficinas	623,483	938,710
Banco de Bogotá S.A.	Servicios bancarios	11,113	16,108
Banco de Bogotá S.A.	Rendimientos por compr. de transferencia en operaciones simultáneas	-	5,093
Banco de Bogotá S.A.	Garantías Bancarias	72,178	58,208
Banco de Occidente S.A.	Servicios bancarios	88,300	8,493
Banco de Occidente S.A.	Garantías Bancarias	40,203	34,650
Leasing Corficolombiana S.A.	Contrato Leasing Vehiculo	4,199	4,137
Seguros Alfa S.A.	Incendio	6,807	-
Seguros Alfa S.A.	Cumplimiento	948	-
Seguros de Vida Alfa S.A.	Gasto aportes A.R.P.	16,255	19,882
Seguros de Vida Alfa S.A.	Gasto póliza colectiva	31,660	-
Seguros de Vida Alfa S.A.	Accidentes Personales	4,839	-

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(18) Cuentas Contingentes, de Orden y Fiduciarias**

Los saldos de cuentas contingentes, de orden y fiduciarias, corresponden a:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Contingentes</b>		
<b>Deudoras</b>		
Cartera ex-empleados	\$ 137.886	72.854
Comisiones Fiduciarias	143.841	-
Valores entregados en operaciones Repo y simultáneas	15.399.700	16.019.480
	<u>15.681.427</u>	<u>16.092.334</u>
<b>Acreedoras</b>		
Otras contingencias – Por litigios	1.664.307	-
Otras contingencias – Garantías Bancarias	19.000.000	24.099.311
	<u>20.664.307</u>	<u>24.099.311</u>
<b>De Orden</b>		
<b>Deudoras</b>		
Activos castigados	954.515	801.343
Ajuste por inflación activos	64.469	64.469
Propiedades y equipo totalmente depreciados	1.987.472	1.953.818
Valor fiscal de los activos	117.175.537	117.175.537
Inversiones negociables en títulos de deuda	4.243.377	3.596.273
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	51.003.409	50.595.078
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	2.073.057	1.489.679
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas.	1.105.695	1.293.033
	<u>178.607.532</u>	<u>176.969.230</u>
<b>Acreedoras</b>		
Bienes y valores recibidos en garantía para	1.624.566	1.624.566
Ajustes por inflación patrimonio antes del 1/1/11	9.864.552	9.864.552
Capitalización por revalorización del patrimonio	9.864.329	9.864.329
Rendimiento inversiones	5.126.471	2.243.976
Valor fiscal del patrimonio	65.694.413	65.694.413
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	500.665	617.040
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	220.841	262.118
	<u>\$ 92.895.837</u>	<u>\$ 90.170.994</u>
<b>Total cuentas de orden deudoras, acreedoras y contingentes</b>	<u>\$ 307.849.103</u>	<u>\$ 307.331.868</u>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
<b>Cuentas de orden fiduciarias</b>		
Fideicomisos de inversión <sup>(1)</sup>	\$ 52.973.330	51.398.531
Fideicomisos de administración <sup>(2)</sup>	5.291.551.619	4.477.564.694
Fideicomisos de garantía <sup>(3)</sup>	271.897.087	239.510.223
Fideicomisos inmobiliarios <sup>(4)</sup>	999.060.738	1.141.706.911
Fideicomisos recursos del sistema general de seguridad Social y otros relacionados <sup>(5)</sup>	622.343.138	624.723.738
Carteras Colectivas	1.792.699.904	1.443.510.459
	<b>\$ 9.030.525.817</b>	<b>7.978.414.556</b>

(1) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2013, se administraban activos de 1 fideicomiso.

(2) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2013, se administraban activos de 351 y 347 fideicomisos, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2013, se administraban activos de 38 y 26 fideicomisos, respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2013, se administraban activos de 291 y 297 fideicomisos, respectivamente.

(5) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2013, se administran activos de 4 y 4 fideicomisos, respectivamente.

**(19) Ingresos Operacionales Directos**

El siguiente es el detalle de los ingresos directos por comisiones y honorarios por los periodos de seis meses:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Fideicomisos de inversión	\$ 8.728	8.624
Fideicomisos de administración	3.521.564	3.654.649
Fideicomisos de garantía	180.928	132.225
Fideicomisos inmobiliarios	1.721.478	1.793.115
Fideicomisos recursos del Sistema General de Seguridad Social y otros relacionados	476.202	443.932
Carteras Colectivas	11.056.956	13.277.512
	<b>\$ 16.965.856</b>	<b>19.310.057</b>

**(20) Otros Ingresos Operacionales**

El siguiente es el detalle de otros ingresos operacionales por los periodos de seis meses:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Otros Intereses	\$ 422.097	428.282
Dividendos y participaciones <sup>(1)</sup>	-	368.162
Ingresos operacionales consorcios o uniones temporales <sup>(2)</sup>	184.324	325.836
Otros	82	3.226
	<b>\$ 606.503</b>	<b>1.125.506</b>

(1) Corresponde al ingreso por concepto de dividendos sobre las acciones que la compañía tiene en Deceval.

(2) Incluye comisiones de los Consorcios Fonpet 2006 y Ecopetrol 2011 sobre los cuales la Fiduciaria tiene una participación del 21,73% y 50%, respectivamente así:

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

	CONSORCIO ECOPETROL 2011	CONSORCIO FIDUFONPET	TOTAL
<b>DICIEMBRE 2013:</b>			
Comisiones	\$ 171.239	-	171.239
Intereses	11.572	-	11.572
Utilidad valoración inversiones negociables en título de participación	744	769	1.513
	<u>\$ 183.555</u>	<u>769</u>	<u>184.324</u>
<b>JUNIO 2013:</b>			
Comisiones	\$ 305.289	-	305.290
Intereses	19.813	-	19.813
Utilidad valoración inversiones negociables en título de participación	-	734	734
	<u>\$ 325.102</u>	<u>734</u>	<u>325.836</u>

**(21) Gastos Operacionales Directos**

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales directos por los periodos de seis meses

	31 de diciembre	30 de junio
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	\$ 752.916	840.355
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	26.092	26.737
Comisiones servicios bancarios	67.541	60.704
Comisiones garantía bancarias	110.053	92.858
Comisiones negocios fiduciarios	-	99.009
Otros servicios	58.115	2.493
	<u>\$ 1.014.717</u>	<u>1.122.156</u>

**(22) Otros Gastos Operacionales**

El detalle de los otros gastos operacionales-otros es el siguiente por los periodos de seis meses:

	31 de diciembre	30 de junio
Impuestos	\$ 723.553	783.118
Arrendamientos	494.163	472.957
Contribuciones y afiliaciones	98.629	81.866
Seguros	174.850	167.190
Mantenimiento y reparaciones	284.276	226.445
Adecuación de oficinas	93.155	64.623
Servicio de aseo	82.978	73.460
Servicio de vigilancia	65.868	66.927
Servicios temporales	445.842	592.863
Publicidad y propaganda	121.500	30.794
Relaciones públicas	53.700	49.407
Servicios públicos	200.316	216.137
Procesamiento electrónico de datos	29.590	25.127
Gastos de viaje	116.934	96.012
Transporte	81.356	72.574
Útiles y papelería	86.397	83.385
Gastos consorcios o uniones temporales	91.114	103.822
Donaciones	-	20.083
Otros (*)	1.824.513	1.994.468
	<u>\$ 5.068.734</u>	<u>5.221.259</u>

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(\*) Los otros corresponden a:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Cafetería y restaurante	\$ 113.483	85.999
Capacitación personal	73.213	43.220
Recreación	27.459	12.946
Trámite de documentos	23.551	55.286
Administración de edificios	113.707	117.114
Suscripciones	76.682	63.481
Impuestos asumidos	440.090	431.900
Custodia y administración de títulos	207.028	185.998
Utilización red oficinas	623.483	938.710
Apoyo aprendices sena	26.575	25.756
Actividades culturales	50.856	7.589
Otros	48.386	26.469
	<u>\$ 1.824.513</u>	<u>1.994.468</u>

**(23) Ingresos No Operacionales**

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales por los periodos de seis meses:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Recuperaciones		
Recuperación provisiones ejercicios anteriores <sup>(1)</sup> :	\$ 1.675.130	-
Recuperaciones de gastos	56.653	1.593
Recuperación depreciación	48.386	-
Recuperación provisión cartera empleados	-	2.622
Ingresos no gravados de renta	27.982	1.011.410
Otras recuperaciones	165.441	137.777
Diversos:		
Ingresos no operacionales Consorcios:		
Consortio Fidufonpet	17.732	2.181
Consortio Ecopetrol	-	440
Otros:		
Retención en la fuente	2	6
Otros	25.458	3.177
	<u>\$ 2.016.784</u>	<u>1.159.206</u>

Al 31 de Diciembre de 2013 el detalle de este rubro es el siguiente: \$ 120.000 reversión provisión demandas; \$ 81.286 reversión provisión indemnizaciones; \$ 459.148 reversión provisión Balanced Score Card; \$ 241.202 reversión de facturas de gastos pendientes de radicación; \$408.000 reversión provisión de proyectos de normas Internacionales; \$365.494 de gastos administrativos segundo semestre de 2013.

Al 30 de junio de 2013 el detalle de este rubro es el siguiente: \$ 2.622 reversión provisión Cartera Empleados; \$ 36.022 Reversión Provisión gastos Facturas Pendientes; \$ 1.593 Reversión por mayor valor facturado por concepto de honorarios para KPMG; \$ 265.760 Reversión provisión Balanced Score Card; \$ 67.593 Reversión Provisión disponible; \$ 188.223 Recuperación por proceso Arbitrar a favor de la Fiduciaria; \$ 300.000 Reversión Provisión litigios del año 2012 ; \$ 3.806 Reversión Provisión normas internacionales; \$ 287.783 Reversión gastos periodos anteriores.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**(24) Gastos No Operacionales**

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los periodos de seis meses:

	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Pérdidas por siniestro		
Multas, sanciones, litigios indemnizaciones:		
Multas, sanciones, litigios y demandas	\$ 1.688.936	15.000
Indemnizaciones a clientes	-	8.475
Diversos:		
Pérdida en venta activos fijos	609	335
Gastos no operacionales consorcios o uniones		
Temporales	41.473	15.701
Intereses por multas y sanciones	15.065	-
Otros:		
Otros gastos no deducibles	47.021	462.513
Otros gastos deducibles	65.743	-
Otros gastos reversión comisiones	6.199	10.635
Impuestos y retenciones asumidas	27.498	-
Riesgo operativo otros	8.303	6.608
	<u>\$ 1.900.847</u>	<u>519.267</u>

**(25) Margen de Solvencia y Capitalización**

De acuerdo con el artículo 146 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero el valor total de los recursos recibidos por una sociedad fiduciaria para la integración de Carteras Colectivas junto con la administración de pasivos pensionales no podrá exceder de cuarenta y ocho veces el monto de su capital pagado y reserva legal ambos saneados, en todo caso para su determinación se deben observar las normas establecidas en el Decreto 1797 de 1999.

Adicionalmente, según lo establecido por el Decreto 2555 de 2010 en su artículo 17, el monto total de los recursos manejados por sociedades administradoras en desarrollo de la actividad de administración de carteras colectivas, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de carteras colectivas o fondos.

Con el Decreto 1895 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el artículo 1, establece que la relación de solvencia mínima de las Sociedades Fiduciarias que administren a través de Patrimonio Autónomos, recursos de la Seguridad Social, es del nueve por ciento (9%).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, el margen de solvencia de acuerdo con los recursos recibidos en Carteras Colectivas, junto con los recursos correspondientes a pasivos pensionales, correspondían a 19.57 y 19.33 veces, respectivamente, del límite establecido.

**(26) Controles de Ley**

Durante los semestres terminados Al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013, la Fiduciaria ha dado estricto cumplimiento a los controles de ley, sobre capital mínimo, margen de solvencia, inversiones obligatorias calificación y evaluación de cuentas por cobrar y en fin, todas las normas

(continúa)

establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la ley colombiana.

### **(27) Revelación de Riesgos**

Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Inversiones de la fiduciaria y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adaptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo I: Clasificación, valoración y Contabilización de Inversiones
- Capítulo XVIII: Valoración y Contabilización de Derivados.
- Capítulo XXI: "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007 vigente a partir de junio 24 de 2008 y modificado por la Circular 042 de 2010, vigente a partir de Noviembre de 2010.
- Capítulo VI: "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Modificado por las Circulares Externas 016 y 018 de 2008 vigente a partir de abril 1 de 2009 y Circular Externa 042 de 2009 vigente desde Noviembre de 2009, que definen en su integridad el actual capítulo VI "Criterios y Procedimientos para la Gestión de Activos y Pasivos".
- Capítulo XXIII: "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido por la Circular Externa 049 de 2006.

El énfasis es el de proteger los recursos, buscando una excelente rentabilidad del portafolio de la sociedad, procurando minimizar el riesgo, para brindarle a los accionistas un buen margen de utilidades sin exponer su participación patrimonial; esto se logra a través de la intermediación diaria y de las diferentes opciones que ofrece el mercado bursátil.

#### **Administración**

La Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva, establecidas en los más altos niveles de la Organización y claramente definidas a través de manuales: ha sido de interés permanente para la Alta Gerencia y la Junta Directiva establecer una política de riesgo para todas las actividades desarrolladas por la institución la cual se encuentra plasmada en los Manuales de Riesgos (Política de Riesgo e Inversiones, Política de Liquidez, Política Riesgo Operacional Para Fiduciaria Corficolombiana S.A. y Manual del Sistemas de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Así mismo, todos los funcionarios de la Compañía deben cumplir con estas políticas y desarrollar sus tareas basados en esos principios establecidos.

La Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con el respaldo y tradición de la Matriz Corficolombiana, especialmente en aspectos tecnológicos y con un área propia de Calidad que se encarga de realizar una revisión permanente de procedimientos y funciones y de esta forma contribuir al ordenamiento y control de las diferentes operaciones de la compañía.

Como respaldo de una adecuada gestión de los recursos de terceros a través de la administración de portafolios y de los intereses de los accionistas, las áreas que participan en el proceso de inversiones (Front, Middle y Back Office) son completamente independientes.

Los principales factores de riesgo evaluados, dada la naturaleza y características de la sociedad son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y el riesgo operacional. Es

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Gerencia Jurídica de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.

**Riesgo de Mercado**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de la entidad.

Para cuantificar el riesgo de mercado se ha establecido una variedad de indicadores monitoreados diariamente (en su mayoría) y algunos con una periodicidad quincenal o mensual. A partir de estos indicadores se realizan diferentes análisis y estudios, para posteriormente producir reportes que sirven en la toma de decisiones. Los indicadores descritos hacen referencia principalmente a la composición del portafolio, la posición máxima autorizada y el control de pérdidas y ganancias.

Para monitorear la posición que se maneja en el portafolio de la sociedad, se emplea un modelo interno implementado con la metodología de Risk Metrics, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado, y que adicionalmente realiza un paralelo de valoración, con el fin de anticipar impactos en la valoración por variaciones en las tasas de interés.

Adicionalmente, el sistema de administración y cuantificación del riesgo de mercado de la sociedad fiduciaria, que la Superintendencia Financiera de Colombia impartió a partir del 9 de agosto de 2004 en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, señalando los parámetros y criterios que se deben observar para el adecuado funcionamiento de los sistemas necesarios para la administración de este tipo de riesgos y definiendo un modelo estándar para su cuantificación, el cual se reporta a partir del cierre de enero de 2005, fue modificado a partir del 24 de junio de 2008. El software adquirido inicialmente para dicho reporte, ha sido modificado por el proveedor para brindar la cuantificación correcta de este riesgo a partir del cierre de junio de 2008.

El valor en riesgo del portafolio de la sociedad, por tipo de indicador, calculado a partir del modelo estándar establecido en el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, era:

<u>Factores de riesgo</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>30 de junio</u>
Tasa de interés cec pesos - componente 1	\$ 265.401	701.599
Tasa de interés cec pesos - componente 2	85.426	111.532
Tasa de interés cec pesos - componente 3	73.457	170.443
Tasa de interés cec uvr - componente 1	76.680	192.078
Tasa de interés cec uvr - componente 2	46.601	130.316
Tasa de interés cec uvr - componente 3	9.424	112.513
Tasa de interés cec tesoros - componente 1	6.897	9.206
Tasa de interés cec tesoros - componente 2	577	3.726
Tasa de interés cec tesoros - componente 3	1.439	323
Tasa de interés ipc	69.918	108.799
Tasa de cambio – trm	1.439	2.517
Precio de acciones - igbc	16.800	15.199
VeR No Diversificado \$	654.057	1.558.251
VeR Diversificado \$	\$ 283.878	895.770

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

**Composición del portafolio por Vencimientos**

La siguiente es la composición del portafolio de la Sociedad, incluyendo el total de disponible, según el plazo del vencimiento:

<u>Vencimientos</u>	<u>A Diciembre</u> <u>31 de 2013</u>		<u>A junio</u> <u>30 de 2013</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Participación</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación</u>
90 días	\$ -	0%	\$ 1.521.105	2,44%
720 días	3.222.030	5,06%	3.169.560	5,08%
1095 días	1.020.100	1,60%	-	0%
Más de 1095 días	<u>57.245.300</u>	<u>89,84%</u>	<u>55.853.927</u>	<u>89,44%</u>
Total inversiones	61.487.430	96,50%	60.544.592	96,95%
Disponible	<u>2.560.012</u>	<u>3,50%</u>	<u>1.902.493</u>	<u>3,05%</u>
Total	\$ <u>64.047.442</u>	<u>100,00%</u>	\$ <u>62.447.085</u>	<u>100,00%</u>

Los siguientes constituyen los indicadores promedios, altos y mínimos del portafolio de la Fiduciaria del 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

Valor promedio del portafolio en el semestre	\$ 78.121 millones	
Valor alto del portafolio en el semestre	\$ 90.658 millones	Presentado en el mes de octubre de 2013
Valor mínimo del portafolio en el semestre	\$ 61.487 millones	Presentado en el mes de diciembre de 2013

**Riesgo de Liquidez**

Es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Para el control de riesgo de liquidez, la Fiduciaria Corficolombiana S.A. implementó el sistema de administración de riesgo de liquidez que la Superintendencia Financiera de Colombia definió en las Circulares Externas 016 y 018 de 2008. El modelo interno desarrollado y utilizado por la entidad responde a la metodología IRL que analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. Adicionalmente, el Comité de Inversiones revisa la composición de la Cartera y los requerimientos de liquidez con miras a establecer estrategias que garanticen el eficiente y seguro manejo de los recursos administrados. Se emplea otro tipo de indicadores relacionados con la curva ideal por banda de tiempo, retiros programados, control de la participación por cada cliente, seguimiento al comportamiento histórico y liquidez de instrumentos, entre otros.

Fiduciaria Corficolombiana S.A. presentara un resumen de su situación en materia de riesgo de liquidez. Las cuales deberán contener información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el monto de los descalces de flujos esperados para las bandas de tiempo establecidas y

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

aprobadas por el ente regulador, así como la demás información pertinente que se considere necesaria.

Se presenta a continuación la situación del portafolio al 31 de Diciembre de 2013, en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Componentes	A 31 diciembre de 2013
Flujo Neto de Vencimientos Contractuales Ajustados	\$ 2,395,522
Requerimientos de Liquidez Estimados (A)	2,395,522
Total Activos Líquidos (B)	46,198,084
Superávit (B + A)	\$ 48,593,606
Indicador IRL (en %) (A / B)	5.2%

### Riesgo Emisor y Contraparte

**Riesgo de Crédito:** Es la posibilidad de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial, de los rendimientos o del capital de la inversión.

**Riesgo de Contraparte:** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento de una obligación previamente establecida por una contraparte.

El control de riesgo emisor se realiza determinando el riesgo de un emisor y/o la calidad de su estructura financiera, a través de la metodología CAMEL, cuando se trata de entidades financieras, y la Metodología de Análisis de Crédito, cuando se trata de entidades del sector real.

Una vez efectuados y validados los análisis correspondientes, se presentan al Comité de Crédito de Corficolombiana, quien brinda su asesoría, para después presentarlo en el Comité de Inversiones para su respectivo análisis y posterior aprobación a la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana, instancia encargada de su ratificación.

Los cupos aprobados tanto de emisor como de contraparte, son controlados en un módulo en línea que permite determinar la exposición de riesgo del portafolio, así como el cumplimiento de las políticas de plazos máximos autorizados, los cuales son monitoreados diariamente. De igual forma, los cupos aprobados son parametrizados en el sistema transaccional MEC.

### Riesgo Operacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

Para cuantificar el riesgo operativo asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operativo. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operativo. Fiduciaria Corficolombiana ha implementado el sistema de administración de riesgo operativo con

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

él asesoramiento del Comité de Riesgo Operativo de la Fiduciaria y el apoyo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corficolombiana, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

Con relación a la base de datos de riesgo operacional del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, a diciembre 31 del 2013, se contabilizaron 30 eventos de riesgo operacional Tipo "A" que generaron pérdida y afectaron el P&G de la Sociedad Fiduciaria, sumaron: \$52.027,04

Cuenta Contable	Valor
52301005	\$24.630
52950509	\$15.065
52959795	\$8.303
51409735	\$4.029
<b>Total</b>	<b>\$52.027,04</b>

Tipo de Pérdida	N° Eventos	Porcentaje
Tipo A - Pérdida Directa	17	15,89%
Tipo B - Sin Impacto en P&G	75	70,09%
Tipo C - Cuasi Pérdidas	15	14,02%
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>100%</b>

Nota: 13 Eventos de riesgo operacional tipo A se contabilizaron en los estados financieros de la Sociedad el 31 de Diciembre de 2013, razón por la cual se registraron en la base de datos de eventos de riesgo operacional la primera semana del mes de Enero de 2014.

El 70,09% de los eventos de riesgo operacional registrados en el aplicativo durante el segundo semestre del año 2013 corresponden a eventos que generaron pérdida pero no afectaron el Estado de Resultados de la Entidad, el 14,02% de los eventos no generaron pérdida y no afectaron el Estado de Resultados de la Fiduciaria y el 15,89% de los eventos generaron pérdida y afectaron el P&G de la Sociedad Fiduciaria.

Para los eventos de riesgo operacional materializados se definieron e implementaron planes de acción con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia y/o mitigar el impacto en caso de materialización con un porcentaje de implementación de planes de acción del 95,33%.

Los avances más significativos en materia de riesgo operacional llevados a cabo durante el segundo semestre de 2013 fueron:

#### Capacitación

Se brindó capacitación presencial en materia de riesgo operativo, fraude y continuidad del negocio a los funcionarios de la entidad obteniendo una eficacia de la capacitación del 92,99% y una participación de asistencia del 93,13%, dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 041 de 2007.

En cuanto a la revelación de información suministrada a los clientes, ésta se estandarizó de

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

acuerdo a la Circular Externa 032 del 9 de Agosto de 2004, para todas las carteras colectivas administradas, y teniendo en cuenta las disposiciones generales definidas en el Decreto 2555 de 2010 sobre gestión y administración de carteras colectivas. Para tal fin, se diseñó una ficha técnica que contiene la información básica de cada cartera, esto es, tanto las condiciones generales a las que están sujetos los adherentes, como el componente financiero de los mismos. Dicha información es actualizada en forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al último día calendario del mes que se informa, publicada en la página Web de la Fiduciaria y enviada semestralmente a cada cliente con el extracto mensual que se les remite.

En síntesis, el objetivo principal de las políticas de administración de riesgos es preservar el capital y garantizar la liquidez de las inversiones. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento del portafolio administrado y así brindar a los accionistas un margen de utilidad adecuado, sin exponer su participación patrimonial en los diferentes negocios fiduciarios.

**(28) Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Corficolombiana S.A. ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas, mediante la aplicación de su Código de Buen Gobierno Corporativo.

**Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva de la Fiduciaria, es la instancia que establece las políticas y lineamientos con los cuales la Alta Gerencia orienta las decisiones de inversión relacionadas con el manejo de los diferentes portafolios que son administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A.. Adicionalmente, establece los límites y atribuciones necesarias, para ejercer los controles que garanticen una gestión clara y acorde a los niveles de riesgo permitidos por las leyes, contratos y reglamentos aprobados por los estamentos de control.

**Reportes a la Junta Directiva:** El área de riesgo de tesorería reporta las posiciones, así como los incumplimientos a los límites, lineamientos y políticas establecidas por la Junta Directiva. Este reporte se realiza diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente a la Junta Directiva.

**Políticas y División de Funciones:** En la estructura organizacional de la Fiduciaria, se identifican claramente: i) un área encargada de la negociación de los títulos que conforman los diferentes portafolios administrados por la entidad; ii) una segunda área encargada de registrar y contabilizar las operaciones que se realizan; y iii) un área especializada en la administración y gestión de riesgos, encargada de identificar, medir, administrar, controlar y monitorear los riesgos inherentes en cada proceso de la Fiduciaria, que lleva a cabo una administración de riesgo integral fundamentada en las políticas establecidas por la Junta Directiva y la Alta gerencia, y que cuenta además con el apoyo de la Vicepresidencia de Riesgo de la matriz.

**Infraestructura Tecnológica:** La Fiduciaria cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada y suficiente, para la administración y gestión de los riesgos y cuenta con módulos para cada tipo de operación y área relacionada con la gestión de tesorería (*Front, Middle y Back Office*). Adicionalmente, incorpora mecanismos de control interno apoyados en medios tecnológicos, sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia, que garantizan un manejo eficiente y adecuado de las operaciones realizadas por la Institución.

**Metodologías para Medición de Riesgo:** Permanentemente se están estudiando documentos técnicos de tipo económico para evaluar la situación del mercado, los cambios que se presentan y las perspectivas que hay que tener en cuenta para administrar el riesgo. Se ha definido que el proceso de administración de riesgo debe cumplir con las siguientes etapas: Identificación, Medición, Control y Monitoreo de los Riesgos Operativos e Identificación, Asignación de Límites, Medición y Control de Límites y Generación de Informes. Las metodologías existentes identifican

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

y miden los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Fiduciaria en su actividad y es así como operan los métodos que fueron enunciados y explicados detalladamente en estas notas de los estados financieros.

**Estructura Organizacional:** En la estructura de la Fiduciaria, existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgo, cumplimiento y contabilización de operaciones. Cada una de estas labores está asignada a diferentes áreas funcionales, las que a su vez reportan a las diferentes Gerencias de la Fiduciaria, según su ámbito de competencias:

Responsabilidad	Área	Reporta a
Negociación	Gerencia de Inversiones	Gerencia General
Control	Dirección de Riesgo	Gerencia Financiera Administrativa Riesgo
Contabilización	Cumplimiento	Gerencia Operativa
	Gerencia Contable	Gerencia Financiera Administrativa Riesgo

**Verificación:** La seguridad en la realización de operaciones está cimentada en mecanismos óptimos en la negociación, así como el registro de las operaciones por el sistema transaccional, la grabación de llamadas, el control de cupos en línea, el registro oportuno de las operaciones en el sistema administrador del portafolio. Concomitantemente, en mecanismos óptimos en la contabilización, apoyados por procesos automáticos y en un proceso de verificación diario ejecutado por el Área de Riesgo y Operaciones, que se encarga de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos trazados por la Junta Directiva, además de constatar que dichas operaciones estén acordes con la ley colombiana, los reglamentos aprobados por la Superintendencia Financiera y los contratos suscritos con los fideicomitentes respectivos.

Periódicamente se generan listados por portafolio, donde se pueden verificar los cumplimientos de los cupos aprobados por la Junta Directiva para cada emisor; igualmente se revisa la composición de los portafolios y los vencimientos contra la reglamentación de Superintendencia Financiera de Colombia (liquidez) y los reglamentos o contratos.

Operativamente, se realizan arqueos de inversiones, y se realizan controles contables a los registros de las operaciones, control de excedidos y control a las conciliaciones bancarias.

**Auditoría:** La Auditoría Interna realiza procesos de verificación sobre la realización y ejecución de operaciones, comparando sus condiciones frente a lo establecido por la Junta Directiva y la alta Gerencia de la Fiduciaria.

**Recurso Humano:** Finalmente, es importante destacar que el recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos, experticia y experiencia necesarios, lo cual garantiza un desarrollo adecuado de las funciones a su cargo.

(continúa)

**(29) Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la entidad si fuera utilizada directa ó indirectamente, o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos, ó la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En atención a lo anterior, y consciente de su compromiso para luchar contra las organizaciones criminales, la entidad, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha adoptado los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado principalmente por etapas y elementos que contienen las políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento del cliente y de sus operaciones, el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades. Este sistema está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar constantemente los mecanismos de prevención, a fin de establecer la efectividad de los mismos y el cumplimiento por parte de todos los funcionarios de Fiduciaria Corficolombiana

De acuerdo con las evaluaciones realizadas durante el segundo semestre de 2013 con base en el SARLAFT, la entidad mantiene un nivel de riesgo bajo e intermedio bajo; no obstante, estos son monitoreados periódicamente

Con el fin de aprovechar sinergias corporativas entre las entidades financieras de Corficolombiana, en julio de 2013 la Junta Directiva de la entidad aprobó la designación de la actual Oficial de Cumplimiento de la Corporación Financiera Colombiana, como Oficial de Cumplimiento principal de la Fiduciaria. Con este cambio la institución está adecuando su estructura organizacional a la realidad actual de los lineamientos corporativos, y de la infraestructura tecnológica y operativa que apoya el SARLAFT, la cual es administrada por la Corporación.

La supervisión de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo, ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la Administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.

**(30) Sistema de Atención al Consumidor Financiero**

Durante el segundo semestre de 2013, Fiduciaria Corficolombiana continúa con el cumplimiento de las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del SAC acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una atención eficaz a las peticiones formuladas por los consumidores financieros, de tal manera que, durante este período se dio trámite a las quejas, peticiones, solicitudes y reclamos de los consumidores financieros de manera oportuna y eficiente.

El área SAC atendió de manera oportuna los requerimientos realizados por los entes de control interno (Contraloría y Revisoría Fiscal), implementando diferentes planes de acción encaminados a corregir las oportunidades de mejora en la administración del Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

(continúa)

## FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Dentro de los aspectos a resaltar, la entidad participó de manera activa en los programas de educación financiera dispuestos por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), la Asociación de Fiduciarias de Colombia y Asobancaria, transmitiendo al interior de la organización información relevante para el consumidor financiero a través de boletines informativos con consejos prácticos sobre varios temas como cultura del ahorro, manejo responsable del crédito, uso efectivo de los servicios financieros, seguridad bancaria, derechos y obligaciones de los consumidores financieros y el rol de la banca. Así mismo, se resaltan las charlas gratuitas conferidas por los gerentes de Carteras Colectivas y Negocios Fiduciarios respectivamente, encaminadas a la educación financiera del público en general y la participación de la Fiduciaria en el IV Congreso Latinoamericano de Educación Financiera los días 10 y 11 de octubre de 2013 en la ciudad de Bogotá

Dando cumplimiento a los planes y programas de educación financiera interna, durante el segundo semestre del año, se capacitó a los funcionarios de la Fiduciaria sobre los derechos y deberes de los consumidores financieros y sus mecanismos de protección.

Se destaca la labor realizada referente a la cultura organizacional sobre el Sistema de Atención al Consumidor Financiero ya que se brindó capacitación presencial a proveedores externos.

**(31) Otros aspectos de interés****Impuestos:**

Con la ley 1607 de diciembre 26 de 2.012 en su artículo 20 nace el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, teniendo como sujeto pasivo a las sociedades contribuyentes de renta, tanto nacionales como extranjeras.

El hecho generador es la obtención de ingresos que sean susceptibles de incremento en el patrimonio y se cancela sobre una tarifa del 9% a partir del año 2013. A partir del año 2016 la tarifa baja al 8%.

**(32) Presentación**

Algunas cifras de los estados financieros del segundo semestre de 2013 fueron reclasificados para propósitos de presentación con las cifras de primer semestre de 2013

**(33) Eventos Subsecuentes**

Entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de aprobación de los mismos, se presentó el siguiente evento subsecuente: La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante comunicación No. 2014017021-000-000, emitida el 20 de febrero de 2014, impartió Orden Administrativa de constituir una provisión prudencial por efecto de la contingencia generada por el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 00081 de la Contraloría General de la República. La Fiduciaria procedió a dar cumplimiento inmediato a la incorporación de la provisión prudencial ordenada, por valor de \$1.664.307 pesos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, lo cual implicó reducir la utilidad del semestre en este mismo valor.

Sin perjuicio de su acatamiento de la Orden Administrativa reseñada, Fiduciaria Corficolombiana S.A. mantendrá su política de implementar todas las acciones judiciales y administrativas establecidas en la Ley, para obtener ante cualquier instancia competente, la revocatoria total de cualquier fallo de responsabilidad fiscal que se profiera en su contra, por considerarlo carente de sustento fáctico y violatorio del ordenamiento jurídico vigente.